



PROCURADURÍA REGIONAL DEL RISARALDA

Oficio PRR -1381

Pereira, 2 de abril de 2018

Doctor

JUAN PABLO GALLO MAYA

alcalde@pereira.gov.co

Alcalde de Pereira

Referencia: Expediente IUS 2014-234635 LMA

Comedidamente me permito comunicarle que esta Procuraduría Regional, mediante Auto del 20 de marzo de 2018, dispuso declarar la procedencia del PROCEDIMIENTO ESPECIAL VERBAL y citarlos a ustedes como personas vinculadas a la actuación a AUDIENCIA PÚBLICA a efectuarse en esta Procuraduría Regional ubicada en la Calle 20 No 6 - 30 Piso 5 Edificio Banco Ganadero de esta ciudad.

A efectos de garantizarle el derecho de defensa, el debido proceso y contradicción, se requiere su presencia en este despacho a más tardar el **4 de abril de 2018, en el horario de 8 a 12 m; 1 a 5 p.m.**, para notificarlos personalmente de la decisión, si no comparecen, de acuerdo a lo previsto por el artículo 186 de la ley 734 de 2002 por remisión del artículo 181 Ibídem se le notificaría por edicto por el término de dos días y se le designaría defensor de oficio, con quien se continuará el procedimiento, sin perjuicio de que posteriormente compareciera o designara defensor de confianza.

Atentamente,

ALBA LUZ GIL RODAS

Secretaria Procuraduría Regional Risaralda

algil@procuraduria.gov.co



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	03 de abril de 2018	Número de radicado:	14486
Tipo de documento:	Externas	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ALBA LUZ GIL RODAS		
Descripción o asunto:	EXPEDIENTE IUS2014-234635 LMA	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	TOMAS ALFREDO LONDOÑO LOPEZ - Director(A) Operativo(A) De Defensa Jurídica	Copia a:	VICTORIA EUGENIA PRIETO RIVERA - Contratista

